

BANDO

DON AURELIO FERNÁNDEZ GARCÍA
Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba)

HACE SABER:

De conformidad conformidad con lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 26 de la Ordenanza para la Regulación del Mercado Ambulante vigente en nuestra localidad (BOP núm. 49 del 12/03/2020), y con motivo de las próximas ferias de nuestra localidad, la Feria de San Francisco y la Feria Real de Ntra Sra. del Valle, por este mi Decreto de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, vengo a DISPONER:

PRIMERO.- Con motivo de la **Feria de San Francisco**, trasladar el Mercadillo Municipal que habitualmente se ubica en el Recinto Ferial de esta ciudad a Ronda del Valle el día 31 de julio, se ubicará de nuevo en su emplazamiento habitual del Recinto Ferial el miércoles 7 de agosto.

SEGUNDO.- Que por la celebración de la **Feria Real de Ntra. Sra. del Valle** los días 4, 11 y 18 de septiembre se desarrollará en Ronda del Valle volviendo a su emplazamiento habitual el miércoles, día 25 de septiembre.

A la vista del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de abril de 2014, anteriormente citado, los puestos pares se instalarán en este año al sol y los puestos impares a la sombra.

Asimismo, el horario y desarrollo del mismo durante dichos días serían idénticos que para el resto de miércoles anuales, y devengará la correspondiente tasa en aplicación de la respectiva Ordenanza Fiscal.

EL Alcalde,
(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

0CB5 4144 6D41 CF5B FD4E



0CB541446D41CF5BFD4E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 18-07-2024